17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

C I C A D

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de noviembre de 2011
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.2.50
CICAD/doc.1919/11
1 noviembre 2011
Original: inglés

INICIATIVAS PARA EL CONTROL DE DROGAS EN LAS BAHAMAS

HON. TOMMY TURNQUEST, M.P.
MINISTRO DE SEGURIDAD NACIONAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
P.O. BOX N-3217
NASSAU, LAS BAHAMAS

Palabras del

Hon. Tommy Turnquest, M.P.
MINISTRO DE SEGURIDAD NACIONAL

en el

Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Sobre

Iniciativas para el control de drogas en las Bahamas

Buenos Aires, Argentina
2 de noviembre de 2011

Quisiera, en primer lugar, expresar mi agradecimiento y mi aprecio, a nombre del Gobierno de las Bahamas, al Gobierno de Argentina por la espléndida hospitalidad que se la ha brindado a mi delegación. Es un auténtico placer estar aquí y experimentar la belleza natural de su país y la calidez de su gente.

Estoy participando en este histórico quincuagésimo período de sesiones para reafirmar el apoyo de las Bahamas, en el nivel político, a la labor de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que durante los últimos 25 años se ha mantenido a la vanguardia de las iniciativas hemisféricas del control de drogas. Mi participación va también como reconocimiento de los esfuerzos de apoyo y cooperación mutuos entre las Bahamas y la CICAD para hacer frente a los problemas hemisféricos de las drogas.

Mientras estamos aquí reunidos para celebrar colectivamente este memorable hito en la existencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), aprovecho la oportunidad para felicitar a todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos por el establecimiento de un organismo tan trascendente para nuestro hemisferio.

Recordamos que la CICAD fue creada hace unos 25 años, en noviembre de 1986, como el organismo técnico antidrogas de la OEA. De hecho, tuvo su origen en una Conferencia Interamericana Especializada sobre Narcotráfico que la OEA convocó para los Ministros de Justicia del hemisferio, que se celebró en Río de Janeiro en abril de 1986. Las Bahamas estuvo presente en la Conferencia Especializada en Rio en 1986 en la que se recomendó la creación de la CICAD, y ha sido miembro de esta Comisión desde sus inicios.

Si les pidiéramos a los habitantes de los países de las Américas que elaboraran una lista de prioridades de los graves desafíos que enfrentamos, el comercio ilícito, la producción, el tráfico y la demanda de drogas figurarían en todas las listas. Y hay un buen motivo para ello. El problema de las drogas es antiguo, persistente y destructivo, con repercusiones en todo el hemisferio.

Nuestra geografía, a poca distancia de la costa estadounidense y en la ruta hacia los mercados ilícitos en Norteamérica y Europa, y nuestra configuración geográfica —

aproximadamente setecientas (700) islas dispersas en más de 100,000 millas náuticas de agua— hacen que las Bahamas sea especialmente vulnerable al tránsito de drogas ilícitas.

Por ende, nuestra suscripción a la CICAD forma parte de nuestras iniciativas de primera línea para combatir el abuso y el tráfico ilícito de drogas y para cumplir nuestras obligaciones internacionales en esta materia. Durante más de cuatro (4) décadas hemos estado a la vanguardia, adoptando una posición fuerte para defender a nuestro país contra el narcotráfico y contribuir a las iniciativas regionales, hemisféricas y globales de control de drogas. Lo hacemos como Estado parte de todos los tratados internacionales para el control de drogas y mediante la ratificación o adhesión a los instrumentos relevantes de la Organización de los Estados Americanos.

Los desafíos derivados del abuso de drogas y del narcotráfico son variados y de largo alcance. Las Bahamas no es un país de oferta o de demanda, pero por nuestra ubicación geográfica somos un país de tránsito. Gran parte de la delincuencia en nuestras calles se relaciona con las drogas o está asociada con la plataforma que han creado las drogas ilícitas. Se están usando, por ejemplo, pistolas provenientes del tráfico de armas pequeñas para cometer robos, asaltos e incluso homicidios en nuestro país. Tanto el abuso de drogas como el narcotráfico están fomentando conductas antisociales, particularmente entre nuestros jóvenes. Nuestros sistemas judicial y penitenciario se ven presionados por una espiral de delincuencia y criminalidad. Nos tenemos que mantener en alerta permanente contra la corrupción y el lavado de activos. Nuestros países hermanos de la CARICOM enfrentan algunos de los mismos desafíos, o todos ellos.

Lo que esto indica con respecto a las estrategias de control de drogas nacionales, regionales y hemisféricas es que también deben ser de largo alcance, y que deben estar equilibradas. Éste es el enfoque que las Bahamas sigue adoptando en sus acciones decididas en contra del abuso de drogas y el narcotráfico.

<u>El Plan Nacional Antidrogas:</u>

Estamos por terminar nuestro segundo Plan Nacional Antidrogas, que cubrirá el período 2012-2016. Este Plan se propone tomar en cuenta los considerables cambios que se han producido en lo que se refiere al problema global de las drogas y su impacto en las Bahamas. Entre ellos se incluyen cambios en las rutas de tránsito, en las modalidades de envío, en los centros de producción, en el consumo y el abuso continuo de narcóticos y sustancias psicotrópicas, así como el surgimiento de drogas sintéticas relativamente nuevas en la subregión

del Caribe. El Plan de 2012-2016 es resultado de los esfuerzos colaborativos de una amplia gama de partes interesadas que han prestado especial atención a forjar alianzas para disminuir la demanda, reducir la oferta, obstaculizar las redes de tráfico y promover estilos de vida saludables y libres de drogas entre la juventud.

Nueva legislación

Un informe titulado *Estudio Global sobre el Homicidio,* publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en octubre de 2011 reveló que las tasas de homicidio en el Caribe y Centroamérica son las más altas del mundo. En él se subraya que la explicación más plausible para las altas tasas de criminalidad y violencia en nuestra región es el narcotráfico. Señala además que el comercio de drogas promueve la delincuencia de varias maneras: provocando delitos contra la propiedad relacionados con la adicción, contribuyendo a la disponibilidad amplia de armas de fuego y por la violencia vinculada con el tráfico, entre otros factores.

Nuestras estadísticas en las Bahamas lo confirman. De los 109 homicidios cometidos a la fecha en 2011, el 72% fueron perpetrados mediante el uso de armas de fuego y el 66% se relacionaron directamente con grupos delictivos motivados por drogas, conflictos y represalias.

En nuestros continuos esfuerzos para hacer frente al flagelo que provocan el tráfico de drogas y de armas de fuego, el Parlamento de las Bahamas acaba de aprobar un compendio de leyes para hacer más severas las sanciones relacionadas con casos de drogas y armas de fuego y para mejorar en general la eficiencia del sistema judicial. Estas leyes entrarán en vigor el 4 de noviembre de 2011. La nueva legislación que tendrá un impacto en nuestro problema de drogas incluye:

1. Enmiendas al Código de Procedimientos Penales:
    - Mayores facultades de imposición de sentencias para los magistrados
    - Mayor facilidad para presentar evidencias de los funcionarios encargados de las licencias de armas de fuego, de tal manera que puedan presentar evidencias por escrito, sin tener que presentarse personalmente en todos los casos, lo que aumentará la eficiencia.
2. Enmiendas a la Ley de Libertad bajo Fianza:

- Requerir que un juez tome en cuenta ciertos factores críticos antes de concederle a un acusado la libertad bajo fianza en casos que comprenden, entre otras cosas, la posesión de armas automáticas, armas de fuego o municiones. Será necesario que el juez tome en consideración en primer lugar la necesidad de proteger la seguridad del público o el orden público y la necesidad de proteger la seguridad de la o las víctimas del delito en cuestión; y la naturaleza y gravedad del delito y la fuerza del respaldo probatorio contra el acusado.
- Prevé que los magistrados no tendrán jurisdicción para conceder la libertad bajo fianza en estos casos.

3. Aprobación de la Ley sobre Evidencias Penales (Anonimato de Testigos)
    - Estipula el uso, en ciertas circunstancias excepcionales, de pruebas de testigos cuya identidad se mantiene reservada durante el curso de las investigaciones, el juicio y posteriormente, cuando los delitos graves no pueden procesarse correctamente por un riesgo real de daño a los testigos.

4. Ley sobre el Respaldo Probatorio (Enmienda)
    - Permite el uso de enlaces televisivos para recibir pruebas de personas que no pueden estar presentes físicamente durante los trámites ante los tribunales.

5. Ley de Armas de Fuego (Enmienda)
    - Aumenta la duración de las penas de privación de la libertad.
    - Introduce disposiciones que establecen que cuando una persona tiene el control de un vehículo, aeronave o navío en que el que se descubre una arma de fuego, se determinará que dicha arma está bajo su posesión.
    - Se introducen delitos nuevos de importación de armas de fuego y posesión de ropa blindada sin la aprobación por escrito de la autoridad encargada de los correspondientes permisos (el departamento de policía).

6. Ley sobre Drogas Peligrosas (Enmienda)
    - Aumenta la duración de las penas de privación de la libertad a rangos de 4 a 7 años y 5 a 7 años por delitos relacionados con posesión de drogas peligrosas con intención de abasto y participación en empresas delictivas continuas.

- Impone sanciones por posesión y abasto de drogas a menores o dentro de una milla de distancia de un centro escolar.

Al mismo tiempo que hacemos más severas nuestras medidas punitivas para abordar las drogas ilícitas y las armas de fuego, seguiremos adoptando estrategias y programas para la prevención y el tratamiento del consumo de drogas.

Encuesta escolar:

En 2008 llevamos a cabo una Encuesta en Escuelas Secundarias que reveló que la mariguana es la droga más común entre los estudiantes. También reveló que algunos estaban experimentando o había experimentado con la inhalación de nuevas sustancias, como pegamentos y otras sustancias químicas, todo ello por encima de las pruebas de cierto uso de narcóticos y sustancias psicotrópicas cubiertos por la fiscalización internacional.

Actualmente se está preparando una segunda Encuesta en Escuelas Secundarias, cuyos resultados le permitirán al gobierno determinar hasta qué punto son eficaces sus políticas y si es necesario modificarlas o ajustarlas.

Tribunales de tratamiento de drogas

Hace apenas dos semanas, una delegación grande de las Bahamas asistió a un taller sobre el establecimiento de tribunales de tratamiento de drogas en Trinidad y Tobago. Este taller fue patrocinado por la CICAD junto con los gobiernos de Canadá y Trinidad y Tobago. Revisaremos los informes de este taller con vistas a determinar la viabilidad de establecer un tribunal semejante en las Bahamas. Deseo expresar, a nombre del Gobierno de las Bahamas, mi sincero agradecimiento a los gobiernos de Trinidad y Tobago y Canadá y a la CICAD. También deseo agradecer a Jamaica por compartir sus experiencias respecto a este tema.

Campaña Nacional Contra las Drogas y la Delincuencia

Con miras a desarrollar iniciativas y estrategias nuevas e innovadoras para encarar el problema de las drogas y la delincuencia, hemos emprendido una Campaña Nacional Contra las Drogas y la Delincuencia. Esta campaña se ha diseñado con un enfoque holístico y tiene como fin forjar una alianza eficaz entre los sectores público y privado. La alianza tiene la intención de

cubrir a todo el país, ser exhaustiva y sostenida y concentrarse en abordar los efectos negativos de las drogas y la delincuencia sobre la sociedad bahamesa.

Algunos objetivos específicos de esta campaña son:

- Reducir la demanda de drogas.
- Reducir el número de delitos relacionados con drogas.
- Apoyar y promover ampliamente actividades bien planeadas contra las drogas y la delincuencia en todos los sectores de nuestra sociedad.
- Obtener la participación de la más amplia representación de profesionales y ciudadanos bahameses en un diálogo respecto a las drogas y la delincuencia.
- Disponer de una plataforma en que los jóvenes, particularmente de las zonas urbanas deprimidas, puedan expresar sus opiniones y ofrecer soluciones a los problemas relacionados con las drogas y la delincuencia.

Esta Campaña Nacional Contra las Drogas y la Delincuencia suministra un modelo que repercutirá significativamente en la situación de las drogas y la delincuencia en las Bahamas. Dentro del componente de “Transformación de las zonas urbanas deprimidas” de la Campaña, el gobierno están intentando obtener la participación de los líderes en todas las comunidades, así como su compromiso hacia la supresión de las drogas ilícitas y la delincuencia.

Entre las partes involucradas se cuentan instituciones religiosas, empresas, grupos civiles, agencias policiales y sociales y, tal vez de mayor importancia, los y las jóvenes que podrían haber caído en la delincuencia, pero que han expresado un deseo sincero de reformarse. Muchos de ellos son respetados por incontables jóvenes más en sus distintas comunidades. Sobre este último grupo en especial se centra la campaña.

El gobierno está buscando lograr cambios positivos en estas comunidades facilitando la capacitación en ciertas destrezas, cursos de superación personal y formación del carácter y oportunidades económicas. Confiamos en que una vez que se consolide y se expanda el proyecto de transformación de zonas urbanas deprimidas, el actual auge de las actividades relacionadas con las drogas y con los delitos graves se reducirá de manera drástica.

Un factor clave para el éxito global de la Campaña ha sido el comienzo de varias reuniones de diálogo con líderes reformados de pandillas que han expresado hasta ahora, con

palabras y hechos, un deseo de contribuir positivamente al fortalecimiento de sus respectivas comunidades.

Sr. Presidente, estamos convencidos de que en las Bahamas, conforme se desarrolle esta Campaña, en particular el componente de transformación de las zonas urbanas deprimidas, puede servir como un modelo repetible en nuestra subregión y, de hecho, en nuestro hemisferio.

Señores comisionados, señoras y señores, como hemisferio, nos hemos comprometido, tanto individualmente como países soberanos como colectivamente como miembros de la CICAD, a continuar en nuestra lucha contra el comercio ilícito de drogas y contra todos los males sociales que conlleva. Es imperativo que sigamos trabajando juntos bajo los principios de responsabilidad compartida y de aceptación y respeto hacia las realidades de cada uno de los Estados miembros.

Gracias.